

I. INFORME DEL COMISARIO

marzo de 1994

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de FERPACO S.A.

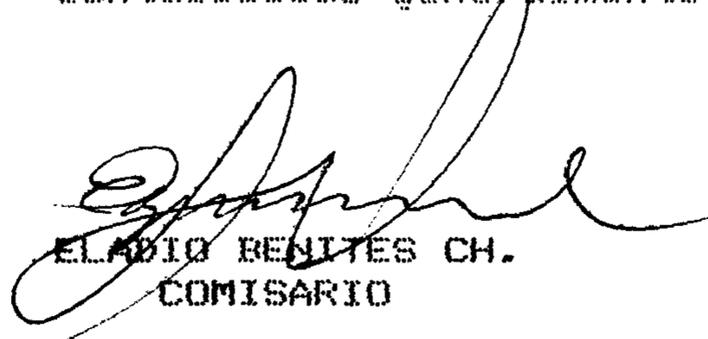
He auditado el Balance General adjunto de FERPACO S.A. al 31 de Diciembre de 1993 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administracion de la Compañia. Mi responsabilidad es expresar una opinion sobre estos Estados Financieros basados en mi Auditoria.

Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Esta normas requieren que una Auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erroneas o inexactas de caracter significativo.

Una Auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye tambien la evaluacion de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administracion; asi como una evaluacion de la presentacion general de los Estados Financieros. Considero que mi Auditoria provee una base razonable para expresar una opinion.

En mi opinion, los Estados Financieros por mi examinados estan acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posicion financiera de FERPACO S.A. Al 31 de Diciembre de 1993, y el resultado de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

  
ELADIO BENITES CH.  
COMISARIO



27 ABR 1994

II. INFORMACION SUPLEMENTARIA

A. OPINION AL RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No. 90.1.5.3 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

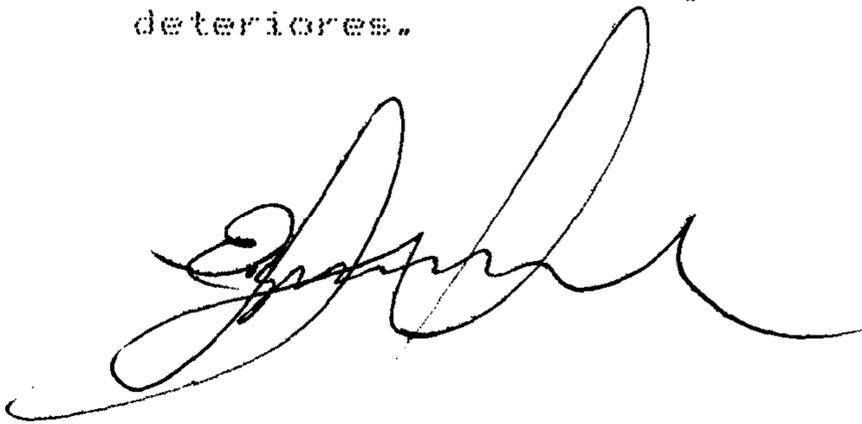
En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de compañías a continuacion presento mi opinion respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolucion.

En mi opinion los Administradores de FERPACO S.A. han cumplido razonablemente las normas legales Estatuarias y reglamentaria vigentes, asi como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los maximos organismos de la Compañia. Me han prestado toda su colaboracion para el normal desempeño de mis funciones de Comisario

La correspondencia, libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de participaciones, asi como; los comprobantes y registros contables de FERPACO S.A., se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La custodia y la conservacion de bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

Para desempeño de mis funciones de Comisario de FERPACO S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañias

Los procedimientos de control interno implantados por la Administracion de la Compañia son adecuados y ayudan a dicha administracion a tener un grado razonable de seguridad de que los Activos estan salvaguardados contra perdidas por uso o disposicion no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparacion de los Estados Financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyeccion de cualquier evaluacion del sistema hacia periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas deterioros.



7 ABR 1974